

**MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI
OFICIALIA MAYOR**

SEGUNDA CONVOCATORIA 08

En cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 22 fracción I, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se convoca a los interesados a participar en la Segunda Convocatoria de Licitación Pública Estatal para el suministro, instalación y puesta en marcha de calentadores solares.

| Número de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de propuestas y apertura técnica | Apertura económica |
|----------------------|--------------------|---|--------------------------|---|---------------------------|
| MSLP-08-2021 | \$ 3,500.00 | 26/02/2021 | 2/03/2021 11:30 horas | 9/03/2021 11:30 horas | 12/03/2021 11:30 horas |
| Partida | Cantidad | Descripción | | | |
| 1 | 424 servicios | suministro, Instalación y puesta en marcha de 424 calentadores solares. | | | |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580 planta baja, colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: (444) 834-54-44 al 46, los lunes a viernes; de 08:00 a 12:00 horas; así como en la página del Municipio: www.sanluis.gob.mx.
- En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, el presente procedimiento no será publicado en el portal de CompraNet, razón la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de circulación comercial y en la página del H. Ayuntamiento: www.sanluis.gob.mx en el apartado de "Licitaciones".
- La forma de pago de las bases es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de San Luis Potosí, en las cajas recaudadoras, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, Planta Baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; o bien en la página del H. Ayuntamiento: www.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones".
- Los recursos son Ramo 33.
- Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P. Los licitantes deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid19).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- Lugar del suministro, instalación y puesta en marcha se realizará en las viviendas que indique la Dirección de Desarrollo Social, las cuales se encuentran dentro del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., conforme a las indicaciones establecidas en las bases de esta licitación.
- El plazo límite para el suministro, instalación y funcionamiento de los calentadores solares no podrá exceder del día 15 de junio de 2021, previa firma del contrato correspondiente.
- Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo, cinco días después de la firma del contrato, y el pago del 50% restante se efectuará a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra-recibo expedido por la Tesorería, previa conclusión del suministro, instalación y la debida puesta en marcha de los bienes, y presentación de la glosa correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.
- Capital contable mínimo requerido: \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- En el supuesto de la presentación de fianzas, únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la convocante verificará que los licitantes participantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como que cuenten con observación positiva por las calificadoras de valores autorizada.
- La presente convocatoria, bases, junta de aclaraciones, fallo y adjudicación, así como cualquier otro documento relativo al proceso de licitación será publicado en la página de Internet www.sanluis.gob.mx, en el apartado de "Licitaciones" para el conocimiento de los interesados.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de febrero de 2021

**LIC. LUIS MIGUEL TORRES CASILLAS
OFICIAL MAYOR**